

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 22 de Junio de 2023, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“OCTAVO.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS A MIEMBROS CORPORATIVOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de Junio de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

El que suscribe, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, tiene a bien elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Fijar al Sr. Alcalde-Presidente, con dedicación exclusiva, **Don Sergio Nuez Ramos** y una remuneración de doce pagas mensuales por importe de TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500, €) brutos, y dos pagas Extraordinarias, en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

SEGUNDO.- Fijar al Primer Teniente Alcalde, con dedicación exclusiva, **Don José Agustín Arencibia García**, Concejal Delegado de Vías y Obras, Cultura y Patrimonio Histórico, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias, en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

TERCERO.- Fijar a la Segunda Teniente de Alcalde, con dedicación exclusiva, **Doña Mónica Nuez Ramos**, Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Urbanismo, Mayores, Estadística, Secretaría y Servicios Jurídicos, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.785,71 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

CUARTO.- Fijar a la Tercera Teniente de Alcalde, con dedicación exclusiva, **Doña María Sabina Estévez Sánchez**, Concejala Delegada de: Recursos Humanos y Organización, Salud Pública y Movilidad (Tráfico y Transporte), una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.785,71 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

QUINTO.- Fijar al Cuarto Teniente Alcalde, con dedicación exclusiva, **Don Manuel Jesús Farías Barrios**, Concejal Delegado de Fiestas de Barrios, Participación Ciudadana, Patrimonio Municipal y Mercadillo, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.785,71 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

SEXTO.- Fijar a la Quinta Teniente de Alcalde, **Doña Laura Quintana Rodríguez**, con dedicación parcial, de 33:15 horas semanales, equivalente al 95% de la jornada, Concejala Delegada de Servicios Sociales y Solidaridad, Bienestar Animal, Igualdad y Turismo, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.646,46 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

SÉPTIMO.- Fijar a **Doña Angharad Quintana Ramos**, con dedicación parcial, de 31:30 horas semanales, equivalente al 90% de la jornada, Concejala Delegada de Artesanía, Comercio, Comunicación y



Universidad Popular, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.507,14 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

OCTAVO.- Fijar a **Don Juan Moisés Rodríguez Santana**, con dedicación parcial de 31:30 horas semanales, equivalente al 90% de la jornada, Concejal Delegado de Aguas, Alcantarillado y Recursos Hidráulicos, Deportes, Educación y Nuevas Tecnologías, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.507,14 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

NOVENO.- Fijar a **Don Henoc Acosta Santana**, con dedicación parcial, de 31:30 horas semanales, equivalente al 90% de la jornada, Concejal Delegado de Desarrollo local y Empleo, Consumo, Festejos Municipales y Vivienda, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.507,14 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

DÉCIMO.- Fijar a **Doña Irene María Ortega Cárdenes**, con dedicación parcial, de 31:30 horas semanales, equivalente al 90% de la jornada, Concejala Delegada de Juventud e Infancia, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, una asignación de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.507,14 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

DÉCIMOPRIMERO.- Fijar a **Don Josué Saúl Déniz Nuez**, con dedicación parcial, de 31:30 horas semanales, equivalente al 90% de la jornada, Concejal Delegado de Parques y Jardines, Alumbrado Público, Cementerio y Juzgado de Paz, una asignación de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.507,14 €) brutos, y dos pagas Extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

DÉCIMOSEGUNDO.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido legalmente.

En la Villa de Teror a 21 de Junio de 2023.

El Alcalde-Presidente, D. Sergio Nuez Ramos.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total once, y las abstenciones de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cinco.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extendiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

Don Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Don Rafael Lezcano Pérez

